



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

03 OCT 2013

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.255 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.239/2013 de fecha 27 de Septiembre de 2013 mediante el cual nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.115/2013, de fecha 30 de Septiembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MIGUEL ANGEL VILLALON SILVA Auxiliar, grado 16° del Depto. de Aseo y Ornato		10	30.09.2013	09.10.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.